



VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que cuentan con SAMAI.



Recepción de memoriales y/o escritos

Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

Este sitio web solo permite adjuntar archivos en formatos .pdf, .docx y .doc, .xlsx, con un tamaño máximo por archivo es de 20 MB, si los archivos que va a anexar no cumplen estos requisitos lo invitamos a que presente su memorial o escrito a través del correo electrónico dispuesto por cada secretaría para el efecto.

HE ACEPTADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Datos básicos del solicitante:

Tipo de documento	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número de identificación	<input type="text" value="19395114"/>
Primer nombre:	<input type="text" value="GUSTAVO"/>	Segundo nombre	<input type="text" value="ALBERTO"/>
Primer apellido	<input type="text" value="HERRERA"/>	Segundo apellido	<input type="text" value="AVILA"/>
Correo electrónico	<input type="text" value="notificaciones@gha.com.co"/>	Teléfono de contacto	<input type="text"/>

2. Ingrese el número de radicación del proceso donde va a presentar el memorial:

Corporación

Número de radicación (23)



ACCION DE NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Vinculación con
el proceso

Apoderado o curador ad-item (Demandante)

Persona o
entidad a la
que representa

Tarjeta
profesional

39116

3. Adjunte sus archivos

Recuerde que los memoriales podrán presentarse por cualquier medio idóneo, incluidos los mensajes de datos. SAMAI estará habilitado las 24 horas del día para la consulta y presentación de escritos. Sin embargo, los memoriales se entenderán presentados en la fecha, si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término (Arts. 106 y 109 CGP), de acuerdo con el horario de atención de cada tribunal o despacho. Los memoriales presentados por fuera de los horarios antes señalados se entenderán presentados en la siguiente hora y fecha hábiles.

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

a. Ingrese descripción de su solicitud si desea dar mayor claridad

ALEGATOS DE CONCLUSION PREVISORA

b. Ingrese el tipo de memorial o escrito

Alegatos

c. ¿Los escritos o documentos presentados tienen reserva legal?

Si No

d. Seleccione el o los documentos a anexar

Ninguno archivo selec.

Formatos permitidos: .pdf, .docx, .doc, .xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP usted debe remitir a las demás partes copia del memorial que está presentando, por favor incluir la constancia respectiva dentro de los documentos que está anexando, so pena de las sanciones que dicha omisión acarree.

Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, al tenor de lo consagrado en el Art. 51 de la Ley 2080 de 2021.



Hago constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP adjunto constancia de envío del memorial y/o escrito a los demás sujetos procesales.

Adjuntar archivos



s partes correspondan con las
del proceso al que dirige el memorial o escrito

Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgados Administrativos de Cali, identifique su remisión con este No. 231461 y por favor consérvelo. Lo invitamos a que consulte su proceso dentro de las siguientes 8 horas hábiles para saber si la secretaria respectiva ya lo incorporó. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos.

Ventanilla virtual

SAMAI permite al ciudadano a través de su "Ventanilla de atención virtual", acceder a un amplio catálogo de servicios ofrecidos por el Consejo de Estado para toda la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Esta "Ventanilla de atención virtual", creada por la oficina de sistemas del Consejo de Estado – CETIC, es uno de los muchos esfuerzos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.

Contacto

 Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia

 PBX +57 (1) 350-6700

Soporte + 57 (1) 565-8500 Ext 2400

 cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

 Atención virtual

Vía web 24 horas

 Atención presencial

Lunes a viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

 Correo institucional

 Directorio JCA

 Jurisprudencia CE

Rama Judicial de Colombia | © 2023 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC Versión: 3 Octubre de 2022 1:00 p.m.